

	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: FLG51
		Versión: 09

CONTRATO No: 19349-2026

CONTRATANTE: El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

NIT: 890.980.136-6

CONTRATISTA: BIDFOR S.A.S

NIT O CÉDULA: 901398448-2

REPRESENTANTE LEGAL (RL): JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA

CÉDULA DE RL: 1.020.488.496

SUPERVISOR(ES): Elena Paola González Jaimes

INTERVENTOR(ES): N/A

OBJETO: Adquisición de materiales reactivos de biología molecular para laboratorio.

PLAZO: 60 días calendario, contados a partir de firma de acta de inicio, previa aprobación de pólizas, sin superar la vigencia 2026.

El presente contrato fue suscrito el día quince (15) de mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Los requisitos de ejecución para el presente contrato se cumplieron de la siguiente manera:

Aprobación de garantías	Fecha de Aprobación		No. Póliza	
	24/04/2026		65-44-101248536	

Disponibilidades Presupuestales	CDP No.	10002 37701	RP No.	10002 37701	Fecha RP	11/05/2026
---------------------------------	----------------	----------------	---------------	----------------	-----------------	------------

Para Persona Natural (Cuando aplique)

Riesgos Laborales	ARL	No Aplica	Fecha Cobertura	No Aplica
-------------------	------------	-----------	------------------------	-----------

Para Persona Jurídica (Cuando aplique, marque con una X)

Aportes Parafiscales	¿El contratista se encuentra a Paz y Salvo en el pago?	SI	NO
----------------------	---	----	----

	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: FLG51
		Versión: 09

A los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026), se reunieron, el (la) supervisor (a) (o interventor (a)) Elena Paola González Jaimes y Jhaivlenne Gutierrez Figueroa, como representante Legal de BIDFOR S.A.S, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como FECHA DE INICIO del Contrato No. 19349-2026 el día quince (15) del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026).

La FECHA DE VENCIMIENTO del presente contrato es el trece (13) de julio del año dos mil veintiseis (2026).

El supervisor y/o interventor del contrato certifica que se cumplieron los requisitos de ejecución para dar inicio al contrato.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.



Supervisor y/o Interventor



Contratista